Borrador número 602
Tenga en cuenta

La serie Borradores de Economía es una publicación de la Subgerencia de Estudios Económicos del Banco de la República. Los trabajos son de carácter provisional, las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

Autor o Editor
María del Pilar Esguerra Umaña
Enrique Montes Uribe
Aaron Garavito
Carolina Pulido González

El comercio colombo-venezolano ha experimentado desde los años setenta varias fases de auge y crisis, pero su etapa de crecimiento más importante fue la registrada entre 2004 y 2009. Este crecimiento del comercio se dio en respuesta de una serie de políticas y acontecimientos económicos a ambos lados de la frontera. En Venezuela, fueron determinantes las políticas del Presidente Chávez que han llevado a una transformación productiva de Venezuela y la burbuja de consumo experimentada por el auge de los precios del petróleo. En el caso de Colombia, no debe despreciarse el papel que han tenido las políticas económicas que, sin que sea totalmente evidente, han privilegiado la producción de bienes de consumo a través de mayor protección efectiva mediante aranceles altos. Fueron estas políticas que también permitieron que el desarrollo del comercio bilateral en este último período fuera un proceso de más desviación que creación de comercio. Esto hace que la sustitución de mercados que Colombia requiere para disminuir su dependencia no sea fácil e inmediata. El impacto final de la caída del comercio con Venezuela en el largo plazo sería de una pérdida de exportaciones reales para Colombia de 3,08% y del PIB de 1,01. En Venezuela, por su parte los impactos sobre las ventas y el PIB serían mayores.

La serie Borradores de Economía es una publicación de la Subgerencia de Estudios Económicos del Banco de la República. Los trabajos son de carácter provisional, las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.